



'Día E' o los incentivos que reemplazan la inversión

Más allá de defender la educación pública como derecho, administrada y financiada por el estado y mejorar la calidad de la misma, estas políticas reafirman el propósito de aprovecharla como una oportunidad de negocio.

Las políticas implementadas por el Gobierno Nacional promueven programas de educación que no corresponden con la realidad del país, son unilaterales y no resuelven la problemática educativa del país.

Para el magisterio nacional y la comunidad educativa, no es desconocido que el Ministerio de Educación Nacional, viene implementando un sinnúmero de programas y proyectos que no resuelven nada.

Ante el hacinamiento escolar, un currículo descontextualizado, falta de infraestructura en las instituciones educativas, refrigerio y almuerzo escolar en pésimas condiciones y falta de transporte para los estudiantes, entre otras medidas que atentan contra la educación, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación hizo un llamado



a la comunidad educativa y en particular al magisterio colombiano a declararse en desobediencia civil.

Por los siguientes motivos:

1. Una estrategia que lleva más de veinte años experimentándose y ha sido un fracaso.
2. La reflexión pedagógica debe ser constante y permanente, no es compromiso de un solo día.
3. Desconoce las jornadas de desarrollo institucional.
4. El índice Sintético de la Calidad de la Educación (ISCE) no recoge una idea del contexto y de la realidad escolar.
5. El ISCE desconoce el impacto negativo de la política en ese proceso de deterioro y evade la responsabilidad de la política del gobierno nacional y regional en dicho proceso.
6. Favorece la privatización de la educación y los colegios en concesión.

7. Plantea un giro total en las prioridades educativas colocando en el centro la preparación de los niños y los jóvenes para las pruebas Saber, dejando por fuera los fines de la educación y la formación integral.

8. Desconoce la formación integral, relega a un lugar secundario la formación en humanidades, artes y deportes, enfatiza la formación por competencias.

9. Justifica las políticas de coacción sobre el docente, al igual que las de evaluación y control, junto con la flexibilización salarial y la creación de la remuneración por méritos o incentivos.

El compromiso de los maestros se debe materializar en las reflexiones y construcciones de sentido que aporten realmente a construir una educación exitosa que beneficie a las comunidades y en particular a los estudiantes. Rechazando por completo el mal denominado "Día E", programado por el gobierno nacional.

Socialización nacional del decreto 1655

El Decreto 1655 es un importante logro de Fecode, producto del paro que finalizó el 7 de mayo de 2015. Es vital para definir la actual situación de salud de cientos de docentes.

Fecode socializó el decreto 1655 de 2015 frente a la importancia y alcance del contenido del decreto que

reglamenta la seguridad social y tabla de enfermedades para los maestros. Una serie de seminarios

recorrieron el país y llevaron los análisis del mismo a las directivas para ayudar a las bases en sus diver-

sos problemas.

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación adelantó seminarios que permitieron analizar los términos y condiciones que reglamentan la seguridad social y tabla de enfermedades para los maestros. El Dr. Ricardo Álvarez Cubillos, conferencista en estos seminarios, contó cuales son los principales criterios de promoción y prevención.

“De fondo hay un criterio que es supremamente importante y es el que se refiere a la promoción y prevención. De ahí que se deban hacer actividades orientadas a que los docentes en el cumplimiento de sus funciones no vayan a sufrir accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Esto implica, por lo tanto, realizar exámenes médicos de ingreso, exámenes periódicos, así como otras actividades orientadas a prevenir y capacitar”.

Los maestros deben tener presente la calificación de acuerdo a la tabla de riesgos laborales. Una herramienta que los maestros no pue-

den desconocer. “En esta tabla se consideran más las enfermedades profesionales. Es más expedita la fórmula de llegar al reconocimiento de los derechos y, en general, la normatividad que hay para todos los trabajadores, es decir, es la aplicación en la práctica de la promoción y prevención”, explicó Álvarez Cubillos.

Cuando las empresas prestadoras de salud no se ajustan a las normas, las mismas pueden estar sujetas a demandas. Hoy, los docentes cuentan con mecanismos que les garantizan una atención adecuada. Por ahora los esfuerzos se concentran en divulgar al magisterio las obligaciones que tienen la empresas prestadoras de salud, y exigirle al gobierno nacional el cumplimiento de establecido en el decreto.

“En este decreto se reconocen los avales y los derechos que tenía el magisterio y que se venían ne-

gando por derogaciones que se han dado a la ley, estableciendo principalmente el hecho de que las valoraciones no se harán anualmente sino cada tres años, si son de origen común. Así mismo instituye que no es necesario hacer una revaloración a un docente que se pensionó por enfermedad de origen profesional”, complementó Patricia Chala, en-

cargada de Salud Ocupacional en Umach.

Todos los educadores tienen la obligación de reportar los accidentes laborales, siempre y cuando este en ejercicio de su proceso de enseñanza. Aquellos maestros que sufran un accidente durante el ejercicio sindical también están amparados, por eso, la importancia de conocer el decreto.



La ‘olla podrida’ de la mala alimentación escolar

Fecode ya había destapado la ‘olla podrida’ de la mala alimentación escolar y la corrupción en esta área. Los escándalos actuales pudieron haberse evitado si el Ministerio hubiese tomado medidas correctivas hace mucho.

Fecode prendió las alarmas desde hace cerca de un año sobre la corrupción que se tomó el programa de alimentación escolar en el país. Con pruebas evidenció la dramática situación en la que se hacen y entregan los refrigerios y almuerzos en las instituciones educativas a nivel nacional.

Hoy, que la problemática comienza a generar capturas y hay investigaciones abiertas, Fecode se ratifica en su posición. Francisco Torres, secretario de Asuntos Internacionales de la Federación, planteó: “Fecode ha denunciado la insuficien-

te financiación por parte del Estado y la corrupción que se ha generado en torno a los programas de alimentación. Frente a lo primero no cabe duda la actitud negligente del gobierno con los escolares colombianos, más aún cuando este año está presupuestado sólo para el 48% de los estudiantes. De tal manera que cuatro millones de niños no tendrán derecho a alimentación en el país por cuenta de la política del gobierno. Situación a la

que se le suma el reducido presupuesto destinado para almuerzos y refrigerios, los cuales están en \$1.320 y \$970 pesos respectivamente”.

Este tema Fecode lo puso en evidencia hace más de un año, tal como sucedió con la improvisada implementación de la jornada única. “Lo que se debe preguntar uno es quiénes son, a qué partidos pertenecen y cuáles son los amigos políticos de estas empresas



contratistas que reciben los jugosos contratos de alimentación escolar”, agregó el ejecutivo Francisco Torres.

Esta es una historia aberrante, como muchas de las que suceden en las escuelas del país, carentes de todo pero a las que les exigen todo. Gracias a la valentía de una docente,

hoy amenazada por su denuncia se conoce. Se exigen nombres, identidades y sanciones reales que acaben con este delito que atenta contra la vida de los estudiantes.

Fundamentos de una apropiada formación docente

La reforma del Ministerio a las licenciaturas puso en ‘la mesa’ el debate sobre cuáles son los criterios que deben regir a una formación docente óptima.

En su más reciente edición, la Revista Educación y Cultura, ilustra sobre la formación de maestros, como un proceso cultural para apropiarse, recrear y transformar el patrimonio cultural.

La edición no 113 de la revista en su tema central plantea que la formación de los educadores es fundamental para los niños, la sociedad, la clase dirigente y los propios maestros. La ética y la pedagogía son dimensiones que dan sentido a su práctica.

“No se puede pensar la formación de maestros sin el campo intelectual de la pedagogía, del saber y la práctica pedagógica, de la didáctica y el currículo, nociones que en su

conjugación le dan identidad a un maestro, porque este no puede simplemente reducirse a los éxitos y fracasos de los niños en las pruebas Saber”, resaltó Alfonso Tamayo Valencia, editor de la Revista Educación y Cultura.



Es así como la formación para la transformación establece que todos los procesos formativos están pensados para que los docentes reflexionen sobre sus experiencias.

“Este proceso debe darse desde la sistematización de las experiencias innovadoras y desde la cualificación en proyectos de lectoescritura de la propia realidad del magisterio”, expuso Tamayo.

Para esta edición la revista tam-

bién trae temas como: la supervivencia de las licenciaturas en Colombia ¿pedagogía o mercado? Referente a la acreditación de las facultades de educación y el decreto 2450 de 2015 “un atentado del gobierno contra el carácter científico de la formación docente”.

El editor añade: “es importante destacar que en la Ley 30 la acreditación de calidad era una opción, pero en la actualidad esta se ha convertido en una obligación, bajo el supuesto de que con esto se mejora la formación de docentes. Pero si no se atienden las facultades de educación y si no se financia mejor la educación y las universidades públicas, con reglamentos, no se resuelve el problema que existe de fondo”.

Decreto 501 resume la jornada única mediocre del gobierno

Este decreto sigue el mismo camino de otras políticas del actual Ministerio de Educación, reglamentación de políticas donde todos son responsables, menos el mismo Ministerio.

El decreto 501, expedido el pasado 30 de marzo, está fundamentado en la política de ajuste fiscal y la precariedad de recursos para la educación. Con este decreto el gobierno nacional habla de las condiciones mínimas para la implementación de la jornada única escolar en el país, garantizando megacolegios, alimentación escolar digna, trans-

porte escolar, una mentira más.

John Ávila, director del CEID Fecode, dice por qué: “estas condiciones son después de la jornada única, es decir, que no crea las condiciones a priori. Así como tampoco habla de verificar que la infraestructura y las condiciones económicas y materiales para ofrecer la jornada se hagan previamente, sino que las condiciona a

unos incentivos y estímulos una vez esta sea implementada”.

El incremento en los horarios y las actividades no va a favorecer la calidad en la educación. Al igual que tampoco un aumento en las asignaturas impuestas bajo el currículo por competencias, con el único propósito de mejorar los resultados en las pruebas internacionales. “Eso en

“Eso en lugar de generar condiciones para la formación lo que hace es sacrificar los escenarios de esta, y en lugar de solucionar los problemas sociales, académicos y de convivencia que tiene la institución educativa, estimula a que se presenten más dificultades”, indicó Ávila.

Por otro lado, con este decreto el Ministerio de Educación acaba con la autonomía escolar, los educadores tendrán que regirse por un modelo que condiciona los procesos de enseñanza. Una medida que no le permite a los docentes garantizar la for-

mación integral.

“No existe la autonomía escolar cuando el docente tiene que traicionar el currículo y la misma autonomía para someterla a los lineamientos de las pruebas Saber y al rendimiento de la institución educativa en el Índice sintético de Calidad de la Educación. El MEN pone a las instituciones educativas a competir por unos estímulos, lo que conlleva a que aquellas instituciones que no cuentan con las condiciones para



mostrar avances en esos índices y mediciones externas, que poco tienen que ver con lo esencial de la formación pedagógica y socio-cultural en los colegios, se vean perjudicadas”.

Al promover y promocionar que las instituciones educativas trabajen por estímulos, impulsando la enseñanza por competencias terminará afectando la formación de los estudiantes.

Diálogos con el ELN, otro paso hacia la paz

Los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional eran un reclamo de la sociedad civil al gobierno, pues son necesarios para la consecución de una paz sostenible.

El gobierno nacional y el ELN han dado a conocer los seis puntos a tratar en la agenda de negociaciones, un proceso que se viene adelantando desde hace dos años atrás.

Oscar Ortiz, analista político, habló sobre la importancia de esta noticia: “hay que saludar que se inicie la fase de diálogo público con el ELN, bajo la lógica de que exista una estrategia de diálogo para terminar y sepultar las organizaciones armadas ilegales que existen hace décadas en el país. El ELN en los intentos anteriores había persistido, como en este caso, en la estrategia de generar un diálogo no sólo gobierno y ELN, sino gobierno, ELN y ciudadanía”.

El anhelo de todos los colombianos porque finalice el conflicto armado en Colombia cada día es mayor. El gobierno nacional y el ELN hicieron pública la agenda corres-

pondiente a los diálogos de paz. Participación de la sociedad, democracia para la paz y transformaciones para la misma son los primeros tres puntos de la agenda.



El reconocimiento de los derechos de las víctimas: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición y no olvido es un punto esencial. Así mismo, para poner fin al conflicto este grupo armado exige que se le brinden las garantías de seguridad para la vida civil y para ejercer política.

“En medio del proceso de paz, donde la mayoría de los ciudadanos, desde luego, aplaudirían que se terminará el conflicto y dejarán de existir esas organizaciones. Se debe buscar el tránsito hacia la política en la fase final de su operación armada”.

Para el gobierno y el pueblo colombiano era inevitable sentarse a negociar con el ELN. No era posible establecer una mesa de negociaciones dejando por fuera a otro grupo armado, cuando la población civil se encuentra atrapada en medio del conflicto armado. Además se crearán mecanismos de control, seguimiento y verificación donde participará la sociedad civil, el gobierno, los miembros del ELN y la comunidad internacional.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Fabio Urrego. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Gisella Zárate. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.